



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Financiera
Subproceso Gestión Contable
REQUISITOS PARA PAGO

SECOP I	☐
SECOP II	☒
CPS	☒ SI ☐ NO

CONTRATO 336
CUENTA 1

Todos los documentos deben ser originales, con excepción de los requisitos que indicancopia.					
ITEM	REQUISITO	CUMPLE			
		CPS		OTROS	
		SI	NO	SI	NO
1	Certificado de cumplimiento de requisitos para pago	N/A	N/A		
2	Cuenta de Cobro o factura				
3	Copia Certificación Bancaria. (Primer pago o si ha cambiado)				
4	Copia Contrato / Copia Adiciones / Copia Modificaciones (*Nota 1) (Primer pago)				
5	Copia Registro presupuestal (*Nota 1) (Primer pago)				
6	Copia informe de Contratista y Supervisor (*Nota 3)				
7	Copia de Plan de Inversión / Acta de Terminación /Acta de Liquidación (**Nota 2) (Ultimo pago)				
8	Copia Acta de recibo Parcial o Final para contrato de obra	N/A	N/A		
9	Copia Entrada de Almacén Municipal Contrato de Suministro, Compraventa de Bienes (Inmuebles, Muebles)	N/A	N/A		
10	Copia del Rut actualizado				
11	Copia del certificado de la Cámara de Comercio, para aquellas personas Naturales o Jurídicas	N/A	N/A		
12	Certificación Declarante o No Declarante de Renta				
13	Planilla de Seguridad Social				
14	Acta de Inicio (Primer pago)				
15	Pantallazo como evidencia de información ingresada en el SECOP II				
*Nota 1	En caso de existir adiciones y/o modificaciones contractuales, deberá adjuntarse copia respectiva				
**Nota 2	Anticipos: Adjuntar Plan de Inversión Aprobado Pago Final: Acta de Terminación y/o Acta de Liquidación				
**Nota 3	Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión o de arrendamientos, utilizar formato único 1010-F-GCT-151				

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISÓ EN LA SECRETARÍA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISÓ EN CONTABILIDAD



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión Financiera
Subproceso Gestión Contable
CUENTA DE COBRO

CUENTA DE COBRO N. 1 – 2023

Contrato N. 336 de 2023 – Municipio de Villavicencio

Villavicencio – Meta, 1 de marzo de 2022.

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892.099.324 – 3

DEBE A:

ZAMIR GARAY CLAVIJO

C.C. 80.423.760 de BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

LA SUMA DE:

\$ 4.500.000 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE)

Por concepto de " **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EJECUTAR ACCIONES DE AUDITORIA EXTERNA EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META**" en el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 28 de febrero de 2022.

Favor hacer pago a la siguiente cuenta:

Banco:	BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta:	AHORRO A LA MANO
N. de cuenta:	03208447320
Nombre del titular:	ZAMIR GARAY CLAVIJO

Firma

Dirección: Amarilo Mapire Torre 19 Apartamento 202
Teléfono: 3208447320
Correo E: zamir.garay.clavijo@gmail.com

Certificado Bancario

Jueves, 3 de marzo de 2022

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ZAMIR GARAY CLAVIJO identificado(a) con CC 80423760, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
BANCOLOMBIA A LA MANO	03208447320	2018/06/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Municipio de Villavicencio

Proceso de gestión de la contratación
MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN POR INVERSIÓN

CONTRATO : No. **3361-23**

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA : ZAMIR GARAY CLAVIJO

Nº IDENTIFICACIÓN : 80.423.760 DE BOGOTÁ

OBJETO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EJECUTAR ACCIONES DE AUDITORIA EXTERNA EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

VALOR : TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$31.500.000)

PLAZO : SIETE (07) MESES

LUGAR DE SUSCRIPCIÓN : VILLAVICENCIO - META

FECHA DE SUSCRIPCIÓN : **30 ENE 2023**

Entre los suscritos a saber: **BETSABE XIMENA VELASCO HERNÁNDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.907.469 expedida en VILLAVICENCIO (META), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de **SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL**, nombrada mediante Decreto 1000-24/328 del 26 de octubre de 2021 y Acta de Posesión No1100-04.82/26 del 29 de octubre de 2021, delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 1000-67.20/067 de 16/05/2022, modificada por la Resolución No. 254 del 26 de diciembre de 2022, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, y por la otra, **ZAMIR GARAY CLAVIJO**, identificado con la cedula de ciudadanía No.80.423.760 de Bogotá y NIT 80423760-6, obrando en nombre propio, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS**, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que mediante oficio de fecha 10 de ENERO de 2023, la Secretaría de Salud elaboró el presupuesto oficial por un valor total de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$31.500.000)** **2.** Que se anexa planilla donde se relacionan las actividades en desarrollo del Proyecto denominado "**SUBSIDIO A LA DEMANDA EN SALUD 21/24 VILLAVICENCIO-META**", con código BPPIM del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos, SSEPI No. 2020-050001-0262. **3.** Que se anexa formato de programación de recursos por fuentes financiación con cargo al Proyecto "**SUBSIDIO A LA DEMANDA EN SALUD 21/24 VILLAVICENCIO-META**", con código BPPIM del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos, SSEPI No. 2020-050001-0262. **4.** Que el Director de Planeación Socioeconómica certifica que el Proyecto "**SUBSIDIO A LA DEMANDA EN SALUD 21/24 VILLAVICENCIO-META**", con código BPPIM del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos, SSEPI No. 2020-050001-0262, se encuentra registrado en el banco de proyectos. **5.** Que se anexa el formato seguimiento a la programación de las actividades principales con cargo al proyecto " "**SUBSIDIO A LA DEMANDA EN SALUD 21/24**



Municipio de Villavicencio

Proceso de gestión de la contratación
**MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN POR INVERSIÓN**

VILLAVICENCIO-META", con código BPPIM del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos , SSEPI No. 2020-050001-0262. 6. Que la Secretaría de Salud elabora el listado de actividades a desarrollar. 7. Que el Director de Sistemas certifica que se publicó en la página web del Municipio el Proyecto "**SUBSIDIO A LA DEMANDA EN SALUD 21/24 VILLAVICENCIO-META**", con código BPPIM del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos , SSEPI No. 2020-050001-0262. 8. Que el jefe de la Oficina de Contratación certifica que para el proceso de contratación cuyo objeto es la "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EJECUTAR ACCIONES DE AUDITORIA EXTERNA EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META**" se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2023. 9. Que la SECRETARIA DE SALUD elaboró el análisis del sector para conocer el sector relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación directa. 10. Que la SECRETARIA DE SALUD presentó estudio previo modalidad contratación directa cuyo objeto es la "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EJECUTAR ACCIONES DE AUDITORIA EXTERNA EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META**" 11. Que para la suscripción del presente contrato se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 321 DEL 18 DE ENERO DE 2023, por valor de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$31.500.000). 12. Que la propuesta presentada por la contratista hace parte integral del presente contrato. 13. Que la interesada allegó a la SECRETARIA DE SALUD los respectivos documentos necesarios para la contratación y la Hoja de Vida, los cuales harán parte integral del presente contrato. 14. Que la contratista se compromete con la entidad a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado el cual se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EJECUTAR ACCIONES DE AUDITORIA EXTERNA EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"** **CLÁUSULA SEGUNDA.– ALCANCE DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA deberá desarrollar las siguientes actividades:**

ITEM	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1	Conocer previamente a las visitas, los procedimientos 1601-P-ASG-08, 1601-P-ASG-05 y 1601-P-ASG-10 documentados por el municipio y disponer de equipo de cómputo con acceso a internet y medios de comunicación para realizar la auditoría.	Auto-capacitación y/o pantallazo ingreso al aplicativo web de la SNS
2	Realizar el análisis y evaluación documental de la información radicada para el trámite de autorización o renovación de funcionamiento de los Centros de Atención al Adulto Mayor, elaborar y entregar el informe; conforme a la asignación del coordinador del grupo.	Informe de análisis documental.
3	Realizar visitas de auditoría a sujetos vigilados, entre ellos: EPS, IPS y Centros de atención integral al adulto mayor como auditor líder o auditor acompañante, según la asignación en la conformación de los Equipos de Auditoría.	Acta de apertura y de cierre de visita, firmada por los asistentes.
4	Participar en: - La búsqueda activa de IPS que operan en Villavicencio o Centros de atención al adulto mayor, que ofrecen servicio en el municipio sin la debida autorización de instalación y funcionamiento. - Elaboración o actualización de instrumentos de auditoría a sujetos vigilados. - Reuniones de seguimiento del Grupo Auditor programadas por el Profesional Especializado Coordinador o Director de Aseguramiento.	Informes, Formatos, Registro fotográfico, de asistencia o Actas de reunión



Municipio de Villavicencio

Proceso de gestión de la contratación
MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN POR INVERSIÓN

6

5	<p>El Auditor Líder debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el plan de auditoría, de acuerdo a los estándares y criterios hacia los cuales se enfocará la visita de inspección y vigilancia. Dicho documento deberá ser firmado por el coordinador de la Auditoría, previo al inicio de la misma. - Consolidar y validar actas de visita de auditoría. - Consolidar y validar informes de auditoría, con las propuestas de actuaciones a seguir; en los formatos establecidos en los procedimientos. - Realizar las aclaraciones y correcciones solicitadas por la Secretaría Departamental de Salud del Meta, de la información cargada en el aplicativo GAUDI. - Entregar al coordinador de auditoría el expediente de los sujetos vigilados, junto con el oficio de notificación del informe y los demás medios probatorios debidamente organizados, foliados y relacionados, dentro de los términos establecidos en los procedimientos. - Evaluar, aprobar y elaborar informe, con el Equipo Auditor de las respuestas de los sujetos vigilados, en el formato establecido según los procedimientos. - Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en los procedimientos, entre ellos: términos para notificación de informes, evaluación de descargos, requerimientos, entre otros. 	<p>Plan de auditoría elaborado y firmado en formato adoptado.</p> <p>Actas e informes de auditoría firmadas por el Equipo Auditor.</p> <p>Informe corregido</p> <p>Expediente del Sujeto vigilado rotulado.</p> <p>Informe de evaluación de las acciones formuladas, firmado por el Equipo.</p> <p>Pantallazo, seguimiento archivo drive programa auditoría.</p>
6	Asistir y apoyar las actividades comunitarias asignadas por la Dirección de Aseguramiento o Secretaría de Salud Municipal, relacionadas con las acciones a cargo del ente territorial, al igual que las actividades del equipo ERI y de brotes que le sean delegadas.	Registro fotográfico, de asistencia, formato de enfoque diferencial o cuadro ERI.
7	Entregar en medio magnético (pdf y Word) los informes mensuales con las evidencias y soportes de ejecución contractual. Gestionar las solicitudes y PQRS asignadas en el aplicativo control doc. de manera exitosa y dar cumplimiento a los procedimientos de gestión documental.	Archivos agregados en la carpeta drive creada. -Coordinador. Pantallazo aplicativo
8	Las demás actividades propias que le sean asignadas acorde a la naturaleza del contrato.	Registro fotográfico, de asistencia o acta.

CLAUSULA TERCERA. – VALOR: Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total del presente contrato la suma de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$31.500.000)**, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Dentro del valor estipulado, está incluido la totalidad de los costos que demande su ejecución, utilidad del **CONTRATISTA**, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio, costos administrativos y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todos los impuestos, tasas y contribuciones que surjan del presente contrato, están a cargo del **CONTRATISTA** y por lo tanto el **MUNICIPIO** efectuará las retenciones de ley a que haya lugar. **PARÁGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD TRIBUTARIA. EL CONTRATISTA** mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al **MUNICIPIO** con todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. – FORMA DE PAGO:** El **MUNICIPIO** pagará al **CONTRATISTA** el presente contrato en **SIETE (07) MENSUALIDADES VENCIDAS CADA UNA, POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000)**, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de terminación. **CLÁUSULA QUINTA. – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Los compromisos contractuales que se deriven del presente contrato, serán con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal del **MUNICIPIO** y se imputaran al código presupuestal **0403-2-**

[Handwritten signature]



Municipio de Villavicencio

7

3.19.06.0300.001-02 de la cuenta denominada " " **SUBSIDIO A LA DEMANDA EN SALUD 21/24 VILLAVICENCIO-META**" de acuerdo al Certificado de Disponibilidad No 321 del 18 de ENERO de 2023. **CLÁUSULA SEXTA – TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El término para la ejecución del objeto contratado será de **SIETE (07) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio. La cual deberá suscribirse dentro de los tres (3) días siguientes a la designación de la supervisión, previa verificación de todos los documentos contractuales. **CLÁUSULA SEPTIMA. – VIGENCIA DEL CONTRATO:** El contrato tendrá como vigencia el término para la ejecución de la prestación del servicio y cuatro (4) meses más. **CLÁUSULA OCTAVA. – VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO** La vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**, se hará a través de la Secretaría de Salud o el funcionario que esta designe. **CLÁUSULA NOVENA. – OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR.-** En concordancia con lo estipulado en el capítulo séptimo de la ley 1474 de 2011 el supervisor del presente contrato deberá: 1. Velar por el fiel cumplimiento del alcance que se determina en el presente contrato. 2. Certificar y realizar informe de cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista. 3. Allegar a la oficina de contratación acta de inicio, designación de supervisión y documento de afiliación a la ARL por parte del contratista. 4. Allegar a la oficina de contratación mensualmente los informes de supervisión que soporten la ejecución del mismo. 5. Verificar y certificar el cumplimiento mensual del pago de seguridad social por parte del contratista con relación al IBC a cotizar de acuerdo al valor del contrato y el mes pagado. 6. En caso de incumplimiento por parte del contratista deberá requerirlo e informar a la oficina de contratación para tomar las medidas pertinentes. 7. Allegar a la oficina de contratación la actualización de las pólizas para su aprobación que se realicen a causa de una modificación, prórroga, suspensión, adición o reinicio del contrato (si fuere necesario). **CLÁUSULA DECIMA. – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** En cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se compromete a: 1) Suministrar oportunamente la información necesaria para el óptimo desarrollo del contrato. 2) Constituir la reserva presupuestal que garantice el giro de los recursos de contrato. 3) Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA:** Son derechos generales **DEL CONTRATISTA:** 1. Recibir la contraprestación económica que en su favor establece el presente contrato. 2 Tener acceso a los elementos físicos, que resulten indispensables para cumplir con las obligaciones. Son obligaciones generales del **CONTRATISTA:** Además de las estipuladas en la Ley 80 de 1993: 1.Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 2. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Afiliarse al sistema de seguridad social integral. 4. Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral, sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente. 5. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley. 6. El Contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable. 7. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual. 8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 9. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 10. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. 11. Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia profesional y que sean inherentes al objeto contractual. 12 Demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual. 13 Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS GENERALES:** Las obligaciones a continuación relacionadas, se encuentran contempladas en el Decreto 723 de 2013 expedido por Ministerio de Salud y Protección Social; lo anterior ante la contratación y considerando la importancia del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL). **Artículo 15.** Obligaciones del contratante. El contratante



Municipio de Villavicencio

Proceso de gestión de la contratación
MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN POR INVERSIÓN

6

debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 2. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo. 3. Realizar actividades de prevención y promoción. 4. Incluir a las personas que les aplica el presente decreto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica el presente decreto. 7. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales. 8. Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago anticipado de la cotización, cuando el pago del aporte esté a su cargo. **Artículo 16. Obligaciones del contratista.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1 Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3 Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4 Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Según la información contenida en el Estudio Previo de Oportunidad y Conveniencia el nivel de riesgo del CONTRATISTA, para ser declarado para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales, conforme las actividades propias del contrato es: **Nivel TRES (3).** **CLÁUSULA DECIMA TERCERA.- GARANTÍA:** Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en el que no existen anticipos, ni pagos anticipados, no registra el contratista personal a cargo porque el servicio lo cumple igualmente en forma personal, se considera innecesario exigirla al haber un riesgo bajo de incumplimiento. La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general, en aplicación al principio de economía establecido en el artículo 2 de la Ley 1437 de 2011, y especial en la aplicación directa del Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos **CLÁUSULA DECIMA CUARTA INDEMNIDAD.** El contratista se obliga a mantener al MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** Las actividades que ejecuta **EL CONTRATISTA**, en desarrollo del presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales, por lo tanto no da derecho a ningún tipo de emolumentos distintos a los pactados en este contrato, de acuerdo con lo establecido en inciso 2°. Numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO:** En cumplimiento de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios **EL CONTRATISTA** deberá afiliarse al sistema de seguridad social y **EL MUNICIPIO** efectuará los controles mensuales para comprobar que **EL CONTRATISTA** permanezca afiliado durante el desarrollo del Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra afiliado y a paz y salvo en los pagos al sistema de Seguridad Social, al momento del perfeccionamiento del contrato y en cada pago que se haga al mismo así: 1. Pensiones: 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. 2. Salud: 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. 3. Riesgos Laborales: el porcentaje establecido según el nivel de riesgo del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. **PARAGRAFO:** Corresponde al supervisor del contrato verificar el pago de estos aportes. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA - MULTAS: PROPIEDAD INTELECTUAL:** La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedara en cabeza de **EL MUNICIPIO**, de conformidad con la normatividad vigente. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - MULTAS:** Se pacta la facultad del MUNICIPIO de imponer al CONTRATISTA multas sucesivas del (0.1%) por ciento diario, hasta el

Handwritten signature



Municipio de Villavicencio

Proceso de gestión de la contratación
**MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN POR INVERSIÓN**

9.

momento en que cese el incumplimiento aplicando el procedimiento estipulado en el art. 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. - PENAL PECUNIARIA** En caso de incumplimiento total de este contrato o de declaratoria de caducidad de **EL CONTRATISTA**, se entenderá pactada una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este contrato, suma que se hará efectiva directamente al **CONTRATISTA**. El valor a cancelar, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que reciba **EL MUNICIPIO**. **EL MUNICIPIO** podrá tomar directamente el valor de la Cláusula Penal pecuniaria, de los saldos que se adeuden al **CONTRATISTA** por razón de este contrato o de la garantía constituida y si no fuere posible, cobrará esta suma por vía judicial. **CLÁUSULA VIGESIMA- CESIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica salvo autorización previa, expresa y por escrito del **MUNICIPIO**. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA - TERMINACION Y LIQUIDACIÓN:** El **CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR** deberán suscribir el acta de terminación del contrato dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución del mismo; en el acta deberán dejar constancia de los extremos temporales entre los cuales se ejecutó el objeto y el balance financiero de ejecución del contrato entre otros aspectos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 el presente contrato no será objeto de liquidación, disposición contractual que obra sin perjuicio de que el **MUNICIPIO** considere necesario llevarla a cabo. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA - CADUCIDAD: EL MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato por medio de resolución motivada, a través de la cual lo dará por terminado y liquidado de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Declarada la caducidad **EL CONTRATISTA** hará una relación detallada de los informes o trabajos no realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, las cuales se consignarán en un acta que deberá llevar el visto bueno del Jefe de Oficina de Contratación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Declarada la caducidad, el **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones o inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y el **MUNICIPIO** podrá continuar la ejecución de este contrato a través del garante o de otro contratista. **PARÁGRAFO TERCERO:** Si el **MUNICIPIO** se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto de este contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del contrato, se recurrirá en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** De conformidad con los Artículos 15 al 17 de la Ley 80 de 1993, el **MUNICIPIO** se reserva en su favor la interpretación, modificación y terminación unilaterales del presente contrato, los cuales se entienden incorporados al mismo. **CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA. - DOCUMENTOS:** Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato. 1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 321 expedido por la Dirección de Presupuesto del **MUNICIPIO**. 2) Estudio previo 3) Documentos del contratista. 4) Demás documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aquellos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA. - TOTAL ENTENDIMIENTO:** Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y sus apartes, contenidas en este Contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, no afecta sino a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no afectan la interpretación de su contenido. En general, se da por comprendido a cabalidad este Contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA. - DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES:** Las partes contratantes acuerda como domicilio contractual el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META** y recibirán notificaciones

[Firma manuscrita]



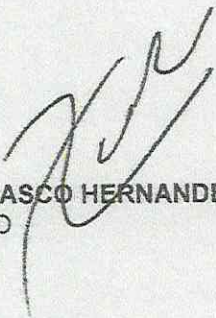
Municipio de Villavicencio

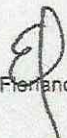
Proceso de gestión de la contratación
MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN POR INVERSIÓN

10

así: **EL CONTRATISTA** Amarilo Mapire Apartamento 202 Torre 19 Segundo Primero Amarilo , Celular 3208447320 y el **MUNICIPIO** en la Calle 40 N° 33 – 64. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. – CONFIDENCIALIDAD** El contratista con la suscripción del presente contrato, se compromete directamente a guardar estricta reserva y secreto con relación a la información confidencial que se suministre con ocasión de este contrato o durante su ejecución y hasta su liquidación. En tal sentido, deberá entenderse por "información confidencial" toda la información que **EL MUNICIPIO**, le suministre, en desarrollo de su objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO:** no podrá ser considerada como confidencial la información que sea susceptible de ser conocida mediante la utilización de canales regulares y legales de información ni la información que sea de público conocimiento. **PARAGRAFO SEGUNDO:** De no ser así, se presume que toda información intercambiada entre las partes es confidencial, y debe adecuarse a lo establecido en el presente contrato, salvo que el **MUNICIPIO**, exprese lo contrario. **PARAGRAFO TERCERO:** de conformidad con lo señalado en esta cláusula, la información confidencial que sea recibida por el **CONTRATISTA**, será exclusiva y únicamente utilizada para los fines para los cuales fue suministrada y no podrá ser revelada a terceros salvo autorización expresa de la parte que suministro la información. **CLÁUSULA TRIGESIMA- ENTREGA DE ELEMENTOS:** Al finalizar el plazo de ejecución del contrato el **CONTRATISTA** se obliga para con el **MUNICIPIO** a coordinar la entrega de material físico, digital, y los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor. **PARAGRAFO PRIMERO:** la falta de esto conlleva al supervisor a compulsar copias a la oficina de Control Interno Disciplinario. **CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se **PERFECCIONA** con: a) La elaboración del contrato por escrito; b) La suscripción del mismo por las partes. Y para su **EJECUCIÓN** se requiere: a) El Registro Presupuestal. b) Nombramiento del Supervisor / Interventor c). Elaboración y firma del Acta de Inicio.

POR EL MUNICIPIO,


BETSABE XIMENA VELASCO HERNANDEZ
SECRETARIA DE SALUD


Proyectó: Elizabeth Floriano
Técnico


Revisó: Daniel Giovanni Ramirez Celis
Abogado Secretaria de Salud

EL CONTRATISTA,


ZAMIR GARAY CLAVIJO
C.C. No.80.423.760 DE BOGOTA

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



Registro No. **511**

Vigencia: 2.023

Fecha de Compromiso: 30 de enero de 2023

Beneficiario GARAY CLAVIJO ZAMIR

Nit: 80423760 - 6

No. C.D.P. : 321

Fecha de Expedición del C.D.P.: 18 de enero de 2023

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 336 Fecha: 30/01/2023 Vence: 31/12/2023

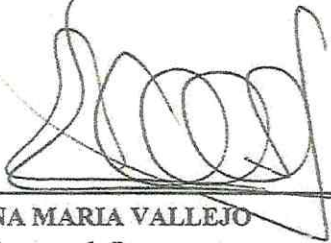
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EJECUTAR ACCIONES DE AUDITORIA EXTERNA EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

Cto.Utilidad : SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0403 - 2 - 3.19.06.0300.001 - 02	BPIN 2020500010277 Subsidio a la demanda en salud 21/24 Villavicencio, Meta Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios Clasificadores 1906004-83990-210150001-1.2.1.0.00-0-19.01.03 31.500.000,00	31.500.000,00
Total Compromisos		\$31.500.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Rezago	\$31.500.000,00
Valor Total Prog.	\$31.500.000,00


LINA MARIA VALLEJO
Directora de Presupuesto



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
**FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	2/03/2023
PERIODO DEL INFORME	DESDE: 1/02/2023 HASTA: 28/02/2023

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. y Fecha Del Contrato (incluir el número del proceso en SECOP II)	CONTRATO No. 336 DE 30 DE ENERO DE 2023 No. DEL PROCESO EN SECOP II CD- 284-2023		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II <u> X </u>		
CLASE DE CONTRATO:	OPS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ZAMIR GARAY CLAVIJO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	80423760		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EJECUTAR ACCIONES DE AUDITORIA EXTERNA EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	LUZ MARINA BECERRA RAMOS No. CC: 21.189.740		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	01/02/2023		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	\$ 31.500.000 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MILLONES DE PESOS)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES		
FECHA DE INICIO:	01/02/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/08/2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	SI/NO	FECHA:	DD/MM/AA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):		FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)			
PRORROGAS:		FECHA:	
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA:	DD/MM/AA	
REINICIOS:	FECHA:	DD/MM/AA	
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA:	DD/MM/AA	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DESCRIPCIÓN:		



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No 01: Conocer previamente a las visitas, los procedimientos 1601-P-ASG-08, 1601-P-ASG-05 y 1601-P-ASG-10 documentados por el municipio y disponer de equipo de cómputo con acceso a internet y medios de comunicación para realizar la auditoría.

- Realicé lectura y estudio individual de los procedimientos 1601P-ASG-08 y 1601-P-ASG-05, adoptados por el municipio de Villavicencio para realizar auditoría en las EPS y el trámite de autorización a los Centros de Atención al Adulto mayor.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1601-P-ASG-08-V4
	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	Registrado SIG:
	Subproceso Gestión de Aseguramiento	12/11/2020
	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA A LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS)	Documento controlado Página 1 de 11

CONTENIDO

	Pag.
1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE Y RESPONSABLES	2
3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA APLICABLE	2
4. MARCO NORMATIVO	3
5. RECURSOS	3
6. GENERALIDADES	3
7. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	7
8. FORMATOS	10
9. CONTROL DE CAMBIOS	--

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1601-P-ASG-05-V3
	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	Registrado SIG:
	Subproceso Gestión del Aseguramiento	31-03-2020
	PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZACIÓN O RENOVACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	Documento controlado Página 1 de 16

CONTENIDO

- Cuento con la activación del correo electrónico institucional, zamir.garayc@villavicencio.gov.co y con acceso al aplicativo GAUDI dispuesto por la SNS con el Usuario: 40325710 892099324-3 asignado al municipio de Villavicencio.





Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Igualmente cuento con sistema de cómputo y medio de comunicación para realizar la auditoria y visitas de verificación.

6/02/20223: reunión de planeación y preparación de auditoria **GAUDI** del grupo auditor programados por el profesional especializado coordinador o director de aseguramiento



Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integral Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNION:	Planeación y preparación Auditorias GAUDI		
FECHA:	06/02/2023	HORA INICIO:	2:00 P.
EXPOSITOR / MODERADOR:	Luz María Becerra Ramos	HORA FINALIZACIÓN:	4:30 P.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO
1	Verónica Smith Uribe	52987654	Aseguramiento	Auditor	[Firma]	301574570	veronica.smith@villavicencio.gov.co
2	Marta Anderson Vargas	320987654	Aseguramiento	Auditor	[Firma]	312931993	marta.anderson@villavicencio.gov.co
3	Pelle E. Londoño	40041550	Aseguramiento	Auditor	[Firma]	301225750	pelle.londono@villavicencio.gov.co
4	Heidy Xiomara Cardona	11892214	Aseguramiento	Auditor	[Firma]	312320040	heidy.xiomara@villavicencio.gov.co
5	Zamira Estela Cárdenas	80423230	Aseguramiento	Auditor	[Firma]	320814520	zamira.estela@villavicencio.gov.co
6	Alexandro Mesa P.	19460972	Aseguramiento	Auditor	[Firma]	312245152	alexandro.mesa@villavicencio.gov.co
7	Luz María Becerra R.	21189740	Aseguramiento	Auditor	[Firma]	312245152	luzmaria.becerra@villavicencio.gov.co
8	Angela Cárdena B.	40355230	Aseguramiento	Auditor	[Firma]	312245152	angela.cardenab@villavicencio.gov.co



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	
QUÉ HIZO:	<p>Caracterización previa de las EPS, con el fin de realizar la auditoria Gaudi a las EPS. En los temas de Tutelas, PQRS y Alto Costo.</p> <p>Seguimiento diligenciamiento de datos de las EPS en la matriz de Caracterización.</p> <p>Estandarización de conceptos para el diligenciamiento del acta final que se entrega a las EPS y unificación de criterios de auditoria con el grupo auditor.</p> <p>La cual se socializo en la reunión de planeación y preparación de auditoria GAUDI del grupo auditor</p>
CUANDO LO HIZO:	El día 6 de febrero de 2023
DÓNDE LO HIZO:	Socialización en el Auditorio Estudiantes Clínica Cooperativa
CÓMO LO HIZO:	<p>Con la ayuda de la Abogada de Aseguramiento se consigo la totalidad de las tutelas reportadas en la oficina esta información se consignó en la matriz elaborada para de las EPS Capital Salud Régimen Subsidiado y Compensar Régimen Contributivo, asignadas por la jefe de aseguramiento Luz Marina Becerra, se intentó recopilar información sobre la cuenta de alto costo de las EPS en la Gobernación del Meta, pero no se nos suministró información, esta información se encuentra en el archivo Drive con el nombre de Caracterización EPS 01.23.</p>
QUIENES PARTICIPARON:	Zamir Garay Clavijo.
PROPÓSITO DE LA ACCIÓN:	Tener herramientas para realizar una mejor auditoria a las EPS, con datos que se pueden comparar con la información suministrada por el sujeto vigilado.
PRODUCTOS GENERADOS:	Relación de tutelas del periodo 01/07/202 radicadas en secretaria de salud





Municipio de Villavicencio

16

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTIVIDAD No 02: Realizar el análisis y evaluación documental de la información radicada para el trámite de autorización o renovación de funcionamiento de los Centros de Atención al Adulto Mayor, elaborar y entregar el informe; conforme a la asignación del coordinador del grupo.

El día 24 de febrero se me requirió realizar el análisis y evaluación documental de la información radicada para el trámite de autorización o renovación de funcionamiento del **Centro De Atención Del Adulto Mayor Vida Nueva**, el cual está en proceso de análisis documental.

ACTIVIDAD No 03: Realizar visitas de auditoría a sujetos vigilados, entre ellos: EPS, IPS y Centros de atención integral al adulto mayor como auditor líder o auditor acompañante, según la asignación en la conformación de los Equipos de Auditoría.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	
QUÉ HIZO:	➤ Realizó Visita de auditoría GAUDI, como auditor líder, en el sujeto vigilado Compensar Régimen Contributivo y también como auditor acompañante para los sujetos vigilado EPS Capital Salud Régimen Subsidiado, Nueva EPS Régimen Contributivo y Cajacopi EPS Régimen Subsidiado.
CUANDO LO HIZO:	➤ En Compensar Régimen Contributivo del 20/02/2023 al 22/02/2023. ➤ En EPS Capital Salud Régimen Subsidiado del 30/01/2023 al 02/02/2023. ➤ En Nueva EPS Régimen Contributivo del 7/02/2023 al 10/02/2023. ➤ En Cajacopi EPS Régimen Subsidiado del 13/02/2023 al 17/02/2023.
DÓNDE LO HIZO:	Realizó la presente actividad dentro de las instalaciones de cada uno de las respectivas EPS.
CÓMO LO HIZO:	Aplico la siguiente metodología, para la ejecución de las auditoras en mención: ➤ Entrevistas con el representante de la EPS en el municipio y demás personas designadas por la Dirección. ➤ Recorrido por la sede de la EPS, toma de fotografías, videos, entre otros. ➤ Aplicación de encuestas telefónicas u otros instrumentos para recolección de información. ➤ Observación de documentos y registros. ➤ Verificación de la estructura y contenido de las plantillas a cargar en el aplicativo GAUDI. ➤ Solicitud de copias o escáner de documentos, registros o base de datos legalmente permitidos.
QUIENES PARTICIPARON:	➤ Para la auditoria de Compensar Régimen Contributivo Auditor líder Zamir Garay Clavijo auditor acompañante Yeimy Smith Umba Rodríguez. Coordinadora de la Auditoria Luz Marina Becerra Ramos. ➤ Para la auditoria de Capital Salud Régimen Subsidiado Auditor líder Heidy Xiomara Cárdenas Morales auditores acompañantes Zamir Garay Clavijo, Betty Estela Ramos Castro. Coordinadora de la Auditoria Maryluz Córdoba Barrero. ➤ Para la auditoria de Nueva EPS Régimen Contributivo Auditor líder Luis Alejandro Mesa Pachón auditores acompañantes Zamir Garay Clavijo, Melba Avendaño Vanegas. Coordinadora de la Auditoria Maryluz Córdoba Barrero. ➤ Para la auditoria de Cajacopi EPS Régimen Subsidiado Auditor líder Melba Avendaño Vanegas auditores acompañantes Zamir Garay Clavijo, Heidy Xiomara Cárdenas Morales. Coordinadora de la Auditoria Luz Marina Becerra Ramos.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROPÓSITO DE LA ACCIÓN:	Verificar la conformidad entre la ejecución de las actividades de la EPS, con lo establecido en las Leyes, sus Decretos Reglamentarios, Circular Externa No. 01 de 2020, modificada y adicionada con Circular Externa 202215100000046-5 de 2022, las determinaciones que adopte el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), la Superintendencia Nacional de Salud (SNS), el procedimiento de auditoría adoptado por el municipio de Villavicencio y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen.
PRODUCTOS GENERADO:	<ul style="list-style-type: none">➤ Plan de auditoría de la EPS Compensar➤ Actas de cada una de las auditorías mencionadas.➤ Resultados de verificación, los cuales fueron cargados en el aplicativo web GAUDI, para cada uno de los criterios asignados y auditados.

EVIDENCIAS A CONTINUACIÓN:

ACTA FIRMADA COMPENSAR RÉGIMEN CONTRIBUTIVO



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Proceso Sistema Integrado de Gestión
ACTA

AUDITORÍA COMPENSAR EPS - RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	
Proceso:	Salud Pública y Seguridad Social
Subproceso:	Gestión del Aseguramiento
Acta Número:	1601-04/008
Fecha de la reunión:	20/02/2023 al 21/02/2023
Hora de Inicio:	9:00 a.m. - 20/02/2023
Hora de Terminación:	05:00 p.m. - 21/02/2023
Fecha reunión de Seguimiento:	N/A
PARTICIPANTES	
Por COMPENSAR EPS - Régimen Contributivo	
Andrés Felipe Rojas Coordinador Administrativo Regional Yelini Alexandra Galeano Gestora Médica de Calidad Fabio Andrés Velásquez Gestor de Riesgo en Salud	
Por Secretaría de Salud Villavicencio	
- Zamir Garay Clavijo Auditor Líder. - Yelmy Smith Umba Rodríguez Auditor Acompañante - Luz Marina Becerra Ramos Coordinador de Auditoría	
Anexo: Lista de asistencia Reunión de Apertura y Reunión de Cierre	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	
Ejecutar la auditoría externa en salud conforme al plan, con el objeto de verificar la conformidad entre la ejecución de las actividades de la EPS, con lo establecido en las Leyes, sus Decretos Reglamentarios, Circular Externa No. 01 de 2020, modificada y adicionada con Circular Externa 202215100000046-5 de 2022, las determinaciones que adopte el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), la Superintendencia Nacional de Salud (SNS), el procedimiento de auditoría adoptado por el municipio de Villavicencio y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen.	
ORDEN DEL DÍA	
1. Reunión de apertura de la auditoría. 2. Ejecución de la auditoría. 3. Reunión de cierre de la auditoría.	
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA	
1. Reunión de Apertura de la Auditoría: siendo las 9:00 am del día Lunes 20/02/2023 se da apertura a la auditoría, reunión presidida por el auditor Zamir Garay Clavijo de la Secretaría de Salud Municipal, en calidad de auditor líder.	



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA FIRMADA CAPITAL SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO

AUDITORIA EPS CAPITAL SALUD	
Proceso:	Salud Pública y Seguridad Social
Subproceso:	Gestión del Aseguramiento
Acta Número:	1601-04/001
Fecha de la reunión:	30/01/2023 a 02/02/2023
Hora de Inicio:	9:00 A.M. - 30/01/2023
Hora de Terminación:	02:30 P.M. - 02/02/2023
Fecha reunión de Seguimiento:	NA
PARTICIPANTES	
Por Capital Salud EPS Zoraida Gómez Hernández - Subdirector. Diana Carolina Caguitas - Jefe Auditoría de calidad. Yuri Andrea Solano - Profesional de Gestión de Riesgo. Eliana Castro - Coordinadora de SIAU.	
Por Secretaría de Salud Villavicencio Hedy Xiomara Cárdenas Morales - Auditor Líder. Betsy Estrella Ramos Castro - Auditor Acompañante. Zamir Garay Clavio - Auditor Acompañante. Mary Luz Córdoba Bernal - Coordinador de Auditoría.	
Anexo: Lista de asistencia Reunión de Apertura y Reunión de Cierre	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	
Ejecutar la auditoría externa en salud conforme al plan, con el objeto de verificar la conformidad entre la ejecución de las actividades de la EPS, con lo establecido en las Leyes, sus Decretos Reglamentarios, Circular Externa No. 01 de 2020, modificada y adicionada con Circular Externa 202215100000048-5 de 2022, las determinaciones que adopte el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), la Superintendencia Nacional de Salud (SNS), el procedimiento de auditoría adoptado por el municipio de Villavicencio y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen.	
ORDEN DEL DÍA	
1. Reunión de apertura de la auditoría. 2. Ejecución de la auditoría. 3. Reunión de cierre de la auditoría.	
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA	
1. Reunión de apertura de la auditoría: siendo las 9:00 am del día 30/01/2023 se da apertura a la auditoría, reunión presidida por la auditora Hedy Xiomara Cárdenas Morales de la Secretaría de Salud Municipal, en calidad de auditor líder. ➤ Presentación del Equipo de auditoría	

ACTA FIRMADA NUEVA EPS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO



Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrado de Gestión
ACTA

AUDITORIA NUEVA EPS RC	
Proceso:	Salud Pública y Seguridad Social
Subproceso:	Gestión del Aseguramiento
Acta Número:	1601-04/003
Fecha de la reunión:	07/02/2023 a 10/02/2023
Hora de Inicio:	9:00 A.M. - 07/02/2023
Hora de Terminación:	2:30 P.M. - 10/02/2023
Fecha reunión de Seguimiento:	NA
PARTICIPANTES	
Por Nueva EPS - RC - Sandra Catalina Suárez Moreno - Profesional Organismos de Control. - Mónica Patricia Cárdenas Morúa - Profesional Gestión de Riesgo en Salud.	
Por Secretaría de Salud Villavicencio - Auditor Líder - Luis Alejandro Mesa Pachón - Auditor acompañante - Zamir Garay Clavio - Auditor acompañante - Melba Arancibia Vanegas - Coordinador equipo Auditor - Maryluz Córdoba Bernal	
Anexo: Lista de asistencia Reunión de Apertura y Reunión de Cierre	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	
Ejecutar la auditoría externa en salud conforme al plan, con el objeto de verificar la conformidad entre la ejecución de las actividades de la EPS, con lo establecido en las Leyes, sus Decretos Reglamentarios, Circular Externa No. 01 de 2020, modificada y adicionada con Circular Externa 202215100000048-5 de 2022, las determinaciones que adopte el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), la Superintendencia Nacional de Salud (SNS), el procedimiento de auditoría adoptado por el municipio de Villavicencio y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen.	
ORDEN DEL DÍA	
1. Reunión de apertura de la auditoría. 2. Ejecución de la auditoría. 3. Reunión de cierre de la auditoría.	
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA	
1. Reunión de apertura de la auditoría: siendo las 9:00 am del día Martes 07 de Febrero del 2023 se da apertura a la auditoría, reunión presidida por el auditor Luis Alejandro Mesa Pachón de la Secretaría de Salud Municipal, en calidad de auditor líder. • Presentación del Equipo de auditoría • Conclusión de la Carta de Salvaguarda de Auditoría • Lectura, entrega y recibo de la Resolución 1600-67-15/005 del 23 de enero de 2023, la que incluye objetivos y alcance de la auditoría • Socialización del plan auditoría y metodología • Entrega del plan de auditoría a la Jefe Sandra Catalina Suárez Moreno - Profesional Organismos de Control	



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA FIRMADA CAJACOPI EPS RÉGIMEN SUBSIDIADO

Abrir con Documentos de Google

Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrado de Gestión
ACTA

AUDITORIA EPS CAJACOPI SAS	
Proceso:	Salud Pública y Seguridad Social
Subproceso:	Gestión del aseguramiento
Acta Número:	1601-044X/5
Fecha de la reunión:	13/02/2023 a: 17:00 h
Hora de inicio:	9:00 A.m. - 13:00/2023
Hora de Terminación:	4:00 P.m. - 17:00/2023
Fecha reunión de Seguimiento:	NA
PARTICIPANTES	
Por Cajacopi EPS	
Jenny Acuña - Auditor calidad	
Yessenia Zamora Lúcio - Asesoría regional salud administrati	
Leidy Johana García - Asistente regional de salud pública	
Doris Riveros - Líder alto costo	
Luz Marina García - Líder proceso de referencia regional	
Diana Sandoval Mesa - Asistente regional de SIAU	
Angelito Suarez Manríquez - Gerente regional	
Nidia Cruz Velásquez - Auditor regional de calidad	
Juan José Ruiz Zorita - Líder proceso jurídica	
Por Secretaría de Salud Villavicencio	
Auditor Líder: Mober Avendaño Vanegas	
Auditor acompañante: Naydi Kiana Cárdenas - Zaira Garay Charjo	
Coordinador de Auditoría: Luz Marina Escobar Ramos	
Anexo: Lista de asistencia Reunión de Apertura y Reunión de Cierre	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	
Ejecutar la auditoría externa en salud conforme al plan, con el objeto de verificar la conformidad en la ejecución de las actividades de la EPS, con lo establecido en las Leyes, sus Decretos Reglamentarios, Circular Externa No. 01 de 2020, modificada y adicionada con Circular Externa 2022151000000046-5 de 2022, las determinaciones que adopte el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), la Superintendencia Nacional de Salud (SNC), el procedimiento de auditoría adoptado por el municipio de Villavicencio y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen.	
ORDEN DEL DÍA	
1. Reunión de apertura de la auditoría.	
2. Encuentro de la auditoría.	
3. Reunión de cierre de la auditoría.	
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA	
1. Reunión de apertura de la auditoría: se dio a 9:00 am del día lunes 13 de febrero del 2023 se da apertura a la auditoría, reunión presidida por la auditora Mober Avendaño Vanegas de la Secretaría de Salud Municipal en calidad de auditor líder.	
• Presentación del Equipo de auditoría	
• Entrega de la Carta de Salvaguarda de la Auditoría	
• Lectura, entrega y recibo de la Resolución 1000-67 18/01/2022 del 02 de febrero del 2023, la que incluye cambios e innova en la auditoría	

ACTIVIDAD No 04: Participar en: La búsqueda activa de IPS que operan en Villavicencio o Centros de atención al adulto mayor, que ofrecen servicio en el municipio sin la debida autorización de instalación y funcionamiento. Elaboración o actualización de instrumentos de auditoría a sujetos vigilados. Reuniones de seguimiento del Grupo Auditor programadas por el Profesional Especializado Coordinador o director de Aseguramiento.

En el presente periodo el grupo auditor estuvo realizando auditoría a las EPS contributivas y subsidiadas con el fin de dar cumplimiento a los plazos otorgados por la Superintendencia Nacional de Salud, con Circular Externa No. 001 de 2020, modificada y adicionada con Circular 2022151000000046-5 de 2022. En el próximo periodo de ejecución del presente contrato se programarán y ejecutarán actividades relacionadas con el presente numeral.

ACTIVIDAD No 05: El Auditor Líder debe: Elaborar el plan de auditoría, de acuerdo a los estándares y criterios hacia los cuales se enfocará la visita de inspección y vigilancia. Dicho documento deberá ser firmado por el coordinador de la Auditoría, previo al inicio de la misma. Consolidar y validar actas de visita de auditoría. Consolidar y validar informes de auditoría, con las propuestas de actuaciones a seguir; en los formatos establecidos en los procedimientos. Realizar las aclaraciones y correcciones solicitadas por la Secretaria Departamental de Salud del Meta, de la información cargada en el aplicativo GAUDI. Entregar al coordinador de auditoría el expediente de los sujetos vigilados, junto con el oficio de notificación del informe y los demás medios probatorios debidamente organizados, foliados y relacionados, dentro de los términos establecidos en los procedimientos. Evaluar, aprobar y elaborar informe, con el Equipo Auditor de las respuestas de los sujetos vigilados, en el formato establecido según los procedimientos. Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en los procedimientos, entre ellos: términos para notificación de informes, evaluación de descargos, requerimientos, entre otros.



Municipio de Villavicencio

90

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	
QUÉ HIZO:	<p>En la condición de líder de la auditoria, elaboro y solicito la firma de la coordinadora del Plan de Auditoría de la EPS Compensar, realizado de acuerdo a los estándares y criterios enfocados a la visita de inspección y vigilancia.</p> <p>En la EPS Compensar realizo la presentación del Equipo de auditoría, Lectura, entrega y recibido de la Resolución 1600-67.18/020 02 de febrero de 2023, la que incluye objetivo y alcance de la auditoría, Socializó del plan auditoría y la metodología de la misma, realizo la Entrega del plan de auditoría al Señor Andrés Felipe Rojas Coordinador Administrativo Regional la EAPB, realizó lectura del modo de verificación de los criterios a auditar, solicito la carta de salvaguarda y recibo las plantillas de cada criterio a auditar, y acto seguido se realiza la validación para la generación de la muestra, solicito la muestra, y posteriormente la auditoria en caliente de todos los criterios con la auditora acompañante, luego realizó la consolidación de la información de los auditores acompañantes para el acta que se lee en la reunión de cierre de la auditoria a la EPS Compensar Régimen Subsidiado; Entregó a la coordinadora de la auditoria el expediente de los sujetos vigilados, junto con el oficio de notificación del informe y los demás medios probatorios debidamente organizados, foliados y relacionados, dentro de los términos establecidos en los procedimientos y que también se cargaron en el aplicativo GAUDI y en la carpeta Drive de la oficina de aseguramiento; Como auditor acompañante suministre toda la información a mi auditor líder, con el fin de culminar las auditorias.</p>
CUANDO LO HIZO:	<ul style="list-style-type: none">➤ Compensar Régimen Contributivo del 20/02/2023 al 22/02/2023➤ EPS Capital Salud Régimen Subsidiado del 30/01/2023 al 02/02/2023➤ Nueva EPS Régimen Contributivo del 7/02/2023 al 10/02/2023➤ Cajacopi EPS Régimen Subsidiado del 13/02/2023 al 17/02/2023
DÓNDE LO HIZO:	Trabajo en casa, en las instalaciones de las EPS, utilizando el equipo de cómputo personal.
CÓMO LO HIZO:	De acuerdo al plan de auditoria realizado para estas aseguradoras.
QUIENES PARTICIAPRON:	<ul style="list-style-type: none">➤ Para la auditoria de Compensar Régimen Contributivo Auditor líder Zamir Garay Clavijo auditor acompañante Yeimy Smith Umba Rodríguez.➤ Para la auditoria de Capital Salud Régimen Subsidiado Auditor líder Heidy Xiomara Cárdenas Morales auditores acompañantes Zamir Garay Clavijo, Betty Estela Ramos Castro.➤ Para la auditoria de Nueva EPS Régimen Contributivo Auditor líder Luis Alejandro Mesa Pachón auditores acompañantes Zamir Garay Clavijo, Melba Avendaño Vanegas. <p>Para la auditoria de Cajacopi EPS Régimen Subsidiado Auditor líder Melba Avendaño Vanegas auditores acompañantes Zamir Garay Clavijo, Heidy Xiomara Cárdenas Morales.</p>
PROPÓSITO DE LA ACCIÓN:	Auditoria de Criterios GAUDI a las aseguradoras
PRODUCTOS GENERADOS:	<ul style="list-style-type: none">➤ Plan de auditoria EPS Compensar➤ Carta de Salvaguarda Firmada por Compensar EPS RC



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	<ul style="list-style-type: none">➤ Acta No. 1601-04/008 COMPENSAR EPS - RÉGIMEN CONTRIBUTIVO➤ Oficio entrega de muestras a la EPS Firmada por la EPS➤ Expediente No. 08 – 2023➤ Las evidencias se encuentran en las carpetas físicas de los expedientes y el drive de cada sujeto vigilado en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ynO28s3XsOxptr3jHGxxWQ2JQa1Sm2xK
--	--

COMPENSAR EPS RC:

WhatsApp x Compensar - Google Drive x +

drive.google.com/drive/u/0/folders/1ynO28s3XsOxptr3jHGxxWQ2JQa1Sm2xK

Drive

Compartido conmigo > Auditoría EPS 2023 / Periodo 01/01/2022 al 31/12/2022 | Compensar

Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño de archivo
0.1 Plan de Muestra Primer Semestre 2023	yo	23 feb 2023, yo	-
0.1 Plan de Muestreo Vigencia 2021	yo	23 feb 2023, yo	-
1. Com. Aud. Compensar 1.23.pdf .44	Luz Marina Becerra Ramos	23 feb 2023, yo	538 KB
2. Res. C24 Compensar RC 1.23.pdf .44	Luz Marina Becerra Ramos	23 feb 2023, yo	127 KB
2. Resolución 020 Firmada por EPS Compensar RC 1.23.pdf .44	yo	23 feb 2023, yo	172 KB
3. Carta de Salvaguarda Firmada Compensar EPS.pdf .44	yo	23 feb 2023, yo	220 KB
3. Carta de salvaguarda.docx .44	Luz Marina Becerra Ramos	23 feb 2023, yo	480 KB
4. Apertura.pdf .44	yo	23 feb 2023, yo	69 KB
6. Plan de Auditoría Firmado por EPS.pdf .44	yo	23 feb 2023, yo	237 KB
7. Muestra Firmada por EPS.pdf .44	yo	23 feb 2023, yo	426 KB
8. 1138-F-016-05-45-Acta Aud. EPS Compensar Zami Firmada por EPS.docx .44	yo	23 feb 2023, yo	214 KB
8. Acta Compensar RC 2 Semestre 2022 firmado.pdf .44	yo	23 feb 2023, yo	514 KB
9. sesiones entrevistas.xlsx .44	yo	23 feb 2023, yo	12 KB
10. Cierre.pdf .44	yo	23 feb 2023, yo	69 KB
Evidencia No funcionamiento Sanci.pdf .44	yo	23 feb 2023, yo	622 KB

ACTA CAPITAL (2).pdf WhatsApp image...jpeg R. Grupo Auditor.pdf

10:35 p.m.
28/02/2023



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
**FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

ACTIVIDAD No 06: Asistir y apoyar las actividades comunitarias asignadas por la Dirección de Aseguramiento o Secretaría de Salud Municipal, relacionadas con las acciones a cargo del ente territorial, al igual que las actividades del equipo ERI y de brotes que le sean delegadas.

Asistí al embellecimiento del “Colegio Isaac Tacha” Sede Rural, apoyando a la Alcaldía Municipal el día sábado 4 de febrero de 2023.



Asistí al embellecimiento del “Colegio San Francisco” apoyando a la Alcaldía Municipal el día domingo 5 de febrero de 2023.





Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
**FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Asistí a la inauguración del “Complejo Deportivo de Porfia” apoyando a la Alcaldía municipal el día sábado 11 de febrero de 2023.



- Asistí al lanzamiento de los convenios “En Obra Contigo” apoyando a la Alcaldía municipal el día Miércoles 15 de febrero de 2023.





Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Asistí a la inauguración del “Complejo Deportivo de El Delirio” apoyando a la Alcaldía municipal el día sábado 18 de febrero de 2023.



Solicitó por medio del formato de Google ser incluido en la programación de los grupos ERI para el mes de febrero.

10:53 AM

docs.google.com/

Equipo de Respuesta Inmediata- ERI Villavicencio

Apoyar el Equipo de Respuesta Inmediata-ERI, de acuerdo con la programación de la Secretaría de Salud

zamor.garay.clavijo@gmail.com
(no se va a portar), cambiar a: zomor

Se guardó el formulario

*Obligatorio

Nombres *

Zamor

Apellidos *

Garay Clavijo

10:56 AM

docs.google.com/

Equipo de Respuesta Inmediata- ERI Villavicencio

Thanks for submitting your contact info!

[Modificar presentación](#)

Google no almacena ni utiliza sus datos. Demuestre a quién le gusta el formulario. Política de privacidad

Google Formularios



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTIVIDAD No 07: Entregar en medio magnético (pdf y Word) los informes mensuales con las evidencias y soportes de ejecución contractual. Gestionar las solicitudes y PQRS asignadas en el aplicativo control doc. de manera exitosa y dar cumplimiento a los procedimientos de gestión documental.

Realicé el cargué de las actividades contractuales ejecutadas durante el presente periodo contractual en la carpeta Drive diseñada para tal fin. De igual manera verifiqué las solicitudes y PQRS asignadas en el aplicativo Control DOC al momento no tengo ningún requerimiento para este mes o acumulado de vigencias anteriores.

ACTIVIDAD No 8: Las demás actividades propias que le sean asignadas acorde a la naturaleza del contrato.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	
QUÉ HIZO:	Realizo Seguimiento a la Resolución 2350 durante la Auditoria Gaudi a la EPS Compensar Régimen Contributivo como auditor líder, con el fin de verificar las ordenes medicas por parte del Personal de Salud, con respecto a los micronutrientes para las maternos, para el cumplimiento de la ruta materno perinatal en concordancia de la Resolución 3280 de 2018, en donde se evidencia que no se está cumpliendo con esta resolución y se deja El Hallazgo por la No conformidad detectada en la mayoría de las historias clínicas auditadas.
CUANDO LO HIZO:	20/02/2023 al 22/02/2023.
DÓNDE LO HIZO:	Sede EPS Compensar Régimen contributivo
CÓMO LO HIZO:	Verificación de las historias clínicas del criterio 17.4 numeral 2.
QUIENES PARTICIPARON:	Zamir Garay Clavijo
PROPÓSITO DE LA ACCIÓN:	verificar las ordenes medicas por parte del Personal de Salud, con respecto a los micronutrientes para las maternos, para el cumplimiento de la ruta materno perinatal en concordancia de la Resolución 3280 de 2018
PRODUCTOS GENERADOS:	Acta de Auditoria Gaudi Compensar EPS RC 1601-04/008 Criterio 17





Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE		
QUÉ HIZO:		Elabore informe Auditorías GAUDI, Segundo Semestre 2022, 1601-19.18/071 dirigido a la Gobernación del Meta, Secretaria de Salud para la su evaluación.
CUANDO LO HIZO:	LO	27 de febrero de 2023
DÓNDE LO HIZO:	LO	Oficina de Aseguramiento de la Secretaria de Salud de Villavicencio
CÓMO LO HIZO:		En la guía suministrada por la directora de aseguramiento, actualizo los datos relacionados al primer ciclo de auditoría vigencia 2023, correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022.
QUIENES PARTICIAPRON:		Zamir Garay Clavijo
PROPÓSITO DE LA ACCIÓN:		Notificar a La Secretaria de Salud Departamental de los aspectos relevantes del primer ciclo de auditoría vigencia 2023, correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022
PRODUCTOS GENERADOS:		Oficio 1601-19.18/071 de fecha, 27 de febrero de 2023 Dirigido al Doctor Jhonatan David Neira secretario de Salud del Meta.

Villavicencio **SECRETARÍA DE SALUD**
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO
auditoria@villavicencio.gov.co
auditoria@villavicencio.gov.co

1601-19.18/071
Villavicencio, 27 de febrero de 2023

Doctor
JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud
Gobernación del Meta
Calle 37 No. 41-80 - 42 Barrio Barzal Alto
Villavicencio, Meta
Teléfono: 0152-2561212
Villavicencio (Meta)

Asunto: Informe Auditorías GAUDI, segundo semestre 2022

Orden: Saltes,

En cumplimiento de las instrucciones impartidas para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia a nivel territorial respecto a las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Convulsivo y Subsidiario, contempladas en la Circular Externa N° 001 de 2022, modificada y adicionada con Circular Externa 2022-11-02000046-6 de 2022 suscrita por la Superintendencia Nacional de Salud, la Secretaría de Salud de Villavicencio / Dirección Técnica de Aseguramiento programó y ejecutó las Auditorías Externas a las Entidades Promotoras de Salud presentes en el municipio en el marco de la Guía de Auditoría - GAUDI.

De acuerdo con el antecedente anterior, este documento socializa los aspectos relevantes del primer ciclo de auditoría segundo semestre 2022, correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022.

1. Cronograma

EPS	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
Farmaterra RC	30/09/2022	02/10/2022
Capital Salud RA	30/09/2022	02/10/2022
Nueva EPS RS	01/10/2022	03/10/2022
Nueva EPS RC	01/10/2022	03/10/2022
Capital Salud RS	02/10/2022	04/10/2022
Capital Salud RS	02/10/2022	04/10/2022
Capital Salud RS	02/10/2022	04/10/2022
Capital Salud RS	02/10/2022	04/10/2022
Capital Salud RS	02/10/2022	04/10/2022
Capital Salud RS	02/10/2022	04/10/2022

2. Conformación de Equipos de Auditoría

EPS	RESPONSABLE EQUIPO DE AUDITORIA	AUDITORES (ACOMPANANTES)	COORDINADOR EQUIPO DE AUDITORIA
Farmaterra RC	Melba Avendaño Varona	Yenny Zúñiga, Jaime Rodríguez y Luis Rodríguez	Luz Marina Becerra Ramos
Capital Salud RS	Wendy Román Cárdenas	Betty Estela Ríos Cárdena y Zamir Garay Clavijo	Wendy Román Cárdenas

Calle 42 No. 35-64 Centro urbano Alvarado - Páramo - META - TEL: 0152-2561212-3-Teléfono: 0152-2561212-3
Correo Electrónico: auditoria@villavicencio.gov.co - Twitter: @SecretariaSalud Villavicencio, Meta

Villavicencio **SECRETARÍA DE SALUD**
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO
auditoria@villavicencio.gov.co
auditoria@villavicencio.gov.co

1601-19.18/071
Villavicencio, 27 de febrero de 2023

Doctor
JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud
Gobernación del Meta
Calle 37 No. 41-80 - 42 Barrio Barzal Alto
Villavicencio, Meta
Teléfono: 0152-2561212
Villavicencio (Meta)

Asunto: Informe Auditorías GAUDI, segundo semestre 2022

Orden: Saltes,

En cumplimiento de las instrucciones impartidas para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia a nivel territorial respecto a las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Convulsivo y Subsidiario, contempladas en la Circular Externa N° 001 de 2022, modificada y adicionada con Circular Externa 2022-11-02000046-6 de 2022 suscrita por la Superintendencia Nacional de Salud, la Secretaría de Salud de Villavicencio / Dirección Técnica de Aseguramiento programó y ejecutó las Auditorías Externas a las Entidades Promotoras de Salud presentes en el municipio en el marco de la Guía de Auditoría - GAUDI.

De acuerdo con el antecedente anterior, este documento socializa los aspectos relevantes del primer ciclo de auditoría segundo semestre 2022, correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022.

1. Cronograma

EPS	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
Farmaterra RC	30/09/2022	02/10/2022
Capital Salud RA	30/09/2022	02/10/2022
Nueva EPS RS	01/10/2022	03/10/2022
Nueva EPS RC	01/10/2022	03/10/2022
Capital Salud RS	02/10/2022	04/10/2022
Capital Salud RS	02/10/2022	04/10/2022
Capital Salud RS	02/10/2022	04/10/2022
Capital Salud RS	02/10/2022	04/10/2022
Capital Salud RS	02/10/2022	04/10/2022
Capital Salud RS	02/10/2022	04/10/2022

2. Conformación de Equipos de Auditoría

EPS	RESPONSABLE EQUIPO DE AUDITORIA	AUDITORES (ACOMPANANTES)	COORDINADOR EQUIPO DE AUDITORIA
Farmaterra RC	Melba Avendaño Varona	Yenny Zúñiga, Jaime Rodríguez y Luis Rodríguez	Luz Marina Becerra Ramos
Capital Salud RS	Wendy Román Cárdenas	Betty Estela Ríos Cárdena y Zamir Garay Clavijo	Wendy Román Cárdenas

Calle 42 No. 35-64 Centro urbano Alvarado - Páramo - META - TEL: 0152-2561212-3-Teléfono: 0152-2561212-3
Correo Electrónico: auditoria@villavicencio.gov.co - Twitter: @SecretariaSalud Villavicencio, Meta



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	
QUÉ HIZO:	Realizo disponibilidad de Turno en la oficina de Aseguramiento de la Secretaria de Salud del municipio de Villavicencio
CUANDO LO HIZO:	El día 27 de febrero de 2023
DÓNDE LO HIZO:	Oficina de Aseguramiento de la Secretaria de Salud del municipio de Villavicencio
CÓMO LO HIZO:	Asisto al Cumplimiento de la disponibilidad de 9 am a 5 pm, con el fin de hacer seguimiento a informe SIAU de las Farmacias de la vigencia 2022 y "El Informe Auditorias GAUDI, segundo semestre 2022"
QUIENES PARTICIAPRON:	Zamir Garay Clavijo
PROPÓSITO DE LA ACCIÓN:	Atender los requerimientos que se presenten en este día en la oficina de aseguramiento, depurar correos electrónicos, cargar información a los expedientes.
PRODUCTOS GENERADOS:	"El Informe Auditorias GAUDI, segundo semestre 2022".

También informo que en cumplimiento de la **CLÁUSULA TRIGESIMA- ENTREGA DE ELEMENTOS**, realizó la entrega de material físico, digital, y los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato, así como: los documentos originales de cada periodo reposan en las instalaciones de la secretaria de salud tanto en físico como digital.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

ZAMIR GARAY CLAVIJO
C.C. 80.423.760

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del **01/02/2023** y en plataforma de SCOP II se me designó como **SUPERVISORA** del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.





Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

a. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
511	30/01/2023	0403-2-3.19.06.0300.001-02	BPIN 2020500010277 - Subsidio a la demanda en salud 21/24 Villavicencio, Meta Recurso Propio – Libre Destinación Recursos Propios	\$31.500.000
VALOR TOTAL: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.				\$31.500.000

b. BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO No. 1 de 7

Concepto		Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$ 31.500.000
b	VALORES PAGADOS	0
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$4.500.000.00
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$27.000.000
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N. A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
FEBRERO	2023/03/01	9447494604	\$1,800,000	\$225,000	\$288,000	\$43,900

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:

Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:



Municipio de Villavicencio

30

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SISTEMA DE GESTIÓN APLICABLE	REQUISITO	CUMPLIÓ / NO CUMPLIÓ
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable al desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

4.6 EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	
BUENA	
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	
BUENA	
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	
BUENA	
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	
BUENA	



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
**FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios **No 336 de 2023** certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al **PAGO No. 01**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de **\$ 4.500.000**

LUZ MARINA BECERRA RAMOS
Directora Técnica de Aseguramiento
Supervisora CPS No. 336 de 2023
Secretaria de Salud
No. De Celular: 3112259521

ANEXOS:

Soportes de pago de la planilla seguridad social.

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14806486193



(415)7707212489984(8020) 000001480648619 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 4 2 3 7 6 0

6

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

2

25. Tipo de documento

1 3

26. Número de identificación

8 0 4 2 3 7 6 0

27. Fecha expedición

1 9 9 0, 0 8, 1 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

GARAY

32. Segundo apellido

CLAVIJO

33. Primer nombre

ZAMIR

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CONJ SANTILLANA CA 20

42. Correo electrónico

yulizarazo@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 3 1 1 4 9 7 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

51. Código

52. Número establecimientos

8 2 9 9

2 0 2 1, 0 4, 2 7

0 0 1 0

2 0 0 1, 0 4, 0 9

8 6 9 9

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 01 - 17 / 13 : 57: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARAY CLAVIJO ZAMIR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

33



Municipio de Villavicencio

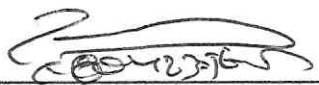
Proceso Gestión Financiera
Subproceso Gestión Contable
DECLARACION DE PERTENENCIA A CEDULA FISCAL

Villavicencio, [1] del [Marzo] de [2023]

Yo, **Zamir Garay Clavijo** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **80423760 de Bogotá**, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento lo siguiente:

- | | | |
|---|--|--|
| 1.- Soy personal natural, residente en Colombia | ☒ SI | ☐ NO |
| 2.- Tengo dos (2) o más empleados o contratistas vinculados con esta actividad | ☐ SI | ☒ NO |
| 3.- Soy declarante sobre el Impuesto sobre la renta | ☒ SI | ☐ NO |
| 4.- Mis ingresos totales anuales superan los 1.200 UVT, equivalente a \$45.604.800. | ☒ SI | ☐ NO |
| 5.-Tengo dependientes económicos. | ☒ SI | ☐ NO |

NOTA: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

FIRMA: 

C.C. No. 80423760

CELULAR: 3208447320

DEPENDENCIA: Aseguramiento



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.123.801.626

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 37248372

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 04 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código X X H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
Notaria Cuarta de Colombia Meta Villavicencio

Datos del inscrito

Primer Apellido

Garay

Segundo Apellido

Lizarazo

Nombre(s)

Juan Camilo

Fecha de nacimiento

Año 2005 Mes ENE Día 14

Sexo (en letras)

Masculino

Grupo Sanguíneo

"O" Positivo

Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

Colombia Meta Villavicencio

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos

Certificado de Nacido Vivo

Número certificado de nacido vivo

A6046290

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

Lizarazo Piñeros Yuri Shirley

Documento de identificación (Clase y número)

C.C.Nº. 40.217.175 de Villavicencio

Nacionalidad

Colombiana

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

Garay Clavijo Zamir

Documento de identificación (Clase y número)

C.C.Nº. 80.423.760 de Usaquen

Nacionalidad

Colombiana

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

Garay Clavijo Zamir

Documento de identificación (Clase y número)

C.C.Nº. 80.423.760 de Usaquen (Cund.)

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Fecha de inscripción

Año 2005 Mes ENE Día 24

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Gloria Emma Camacho Romero

Reconocimiento paterno

[Firma]

Firma

Nombre y firma del funcionario que hace el reconocimiento

Gloria Emma Camacho Romero

Firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

aportes
en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
Cc 80423760		GABAY CLAVIJO ZAMIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	inspire aplo 202 t19 amarillo	VILLAVICENCIO-META	2220047	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Barco	Dias Mora	
2023-02	2023-02	1944387168		9447494604	I	2023/03/14	2023/03/01	BANCO DAVIVIENDA	0	\$556,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sector PRINCIPAL (1 Afiliados)									\$1,800,000	\$225,000	\$0			\$1,800,000	\$43,900		\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)									\$1,800,000	\$288,000	\$0			\$1,800,000	\$43,900		\$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)									\$1,800,000	\$288,000	\$0			\$1,800,000	\$43,900		\$0	
1	CC	80403760	GARY ZAMIR	25-14	\$1,800,000	\$288,000	EP5005	30	\$1,800,000	\$225,000	0	\$0	\$1,800,000	\$43,900	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)									\$1,800,000	\$288,000	\$0			\$1,800,000	\$43,900		\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Cludad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 80423760		GARAY CLAVIJO ZAMIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	madre apto 202 119 amarillo	VILLAVICENCIO-META	2220047	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1944337168	9447494604	1		2023/03/14	2023/03/01	BANCO DANVIENDA	\$556,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)		25-14	900,336,004	7	1	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000
COLPENSIONES					1	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)		14-23	860,011,153	6	1	\$43,900	\$0	\$0	\$43,900
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS					1	\$43,900	\$0	\$0	\$43,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)		EPS005	800,251,440	6	1	\$225,000	\$0	\$0	\$225,000
SANITAS					1	\$225,000	\$0	\$0	\$225,000
TOTAL					1	\$556,900	\$0	\$0	\$556,900



PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

11539

Ref.: CONTRATO No.336 DEL 30 DE ENERO DEL AÑO 2023- N° DEL PROCESO EN SECOP CD-284- 2023

FECHA DEL ACTA	1	2	2023
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ZAMIR GARAY CLAVIJO

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 80.423.760

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUZ MARINA BECERRA RAMOS

No. DOC IDENTIFICACIÓN: 21.189.740

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

No. DOC IDENTIFICACIÓN: N.A.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EJECUTAR ACCIONES DE AUDITORIA EXTERNA EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:

01	02	2023
DD	MM	AAAA
31	08	2023
DD	MM	AAAA

FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO :

LETRAS: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE

NUMEROS: \$ 31.500.000.00 M.C.

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR, deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N° 511 de fecha 30-01-2023

2) *Garantías (N.A.).

3) Afiliación a ARL, fecha: (Cobertura) 01-02-2023

* Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR, informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR, hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (N.A.)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

1010-F-GCT-09-V4

Registrado SIG: 01-07-2020



11638

Ref.: CONTRATO No.336 DEL 30 DE ENERO DEL AÑO 2023- N° DEL PROCESO EN SECOP CD-264- 2023

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social. (N.A.)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR, deberá dejar constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

ZAMIR GARAY CLAVIJO
CONTRATISTA

LUZ MARINA BECERRA RAMOS
SUPERVISORA

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en la carpeta del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación y se debe radicar en la oficina de contratación, una vez firmada, junto con el acto administrativo de designación del supervisor.

Elaboró: Alejandro Álvarez
Apoyo Contratación S.S.

Revisó: Daniel G Ramírez
Asesor Jurídico Secretaría de Salud.